



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 18 de agosto del año 2023. **RESOLUCION NÚMERO: 283-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No. 2685-SS-2023 de fecha 29 de junio del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el ajuste salarial por Nivelación a favor de 17 Servidores Públicos, los cuales se desempeñan en puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil, por un monto de **Lps. 1,507,156.00 (un millón quinientos siete mil ciento cincuenta y seis lempiras exactos)**, ubicados en los Programas 18 Rectoría de Salud, 19 provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de atención y 20 Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios). **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Legal favorable según Memorando No. A.L.725-2023 de fecha 16 de agosto del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente otorgar las Nivelaciones salariales y emite Dictamen Favorable No. 119-DGP-USDS-AC de fecha 11 de agosto del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud (SESAL) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del año 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la Nivelación Salarial con efectividad a partir del 03 de enero del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

PROGRAMA 018  
RECTORIA DE SALUD  
ACT/OBRA 011  
COORDINACION SUPERIOR DE REGULACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 054 Subsecretaría de Regulación

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 288,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 24,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		L. 24,000.00
11600 11 001 0000	Complementos		L. 11,400.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 41,760.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
10301	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00
14621	00	00	Químico farmacéutico General	L.6000.00	L.72,000.00
14750	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00
10342	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

ACT/OBRA 012  
COORDINACION SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 058 Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 216,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 18,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		L. 18,000.00
11600 11 001 0000	Complementos		L. 9,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 31,320.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
15060	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00
15070	00	00	Químico farmacéutico General	L.6000.00	L.72,000.00
15090	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

PROGRAMA 019  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 048 Gerencia Administrativa  
Región Metropolitana de Tegucigalpa  
UNIDAD EJECUTORA: 047 Dirección  
Metropolitana de Tegucigalpa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	163,428.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	13,619.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	13,619.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	10,019.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	23,698.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
150660	00	00	Químico farmacéutico General	L.1,619.00	L.19,428.00
150780	00	00	Químico farmacéutico General	L.6000.00	L.72,000.00
161500	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 029 Gerencia Administrativa  
HOSPITAL San Lorenzo  
UNIDAD EJECUTORA: 028 Dirección  
Hospital San Lorenzo

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	72,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	6,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	2,400.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	10,440.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
13170	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

PROGRAMA 020  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO  
NIVEL DE ATENCION (SERVICIOS HOSPITALARIOS)  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa  
Hospital Santa Teresa  
UNIDAD EJECUTORA: 005 Dirección Hospital Santa Teresa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	72,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,000.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	6,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	3,600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	10,440.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
61700	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 011 Gerencia Administrativa  
Hospital Occidente  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Dirección Hospital de Occidente

10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	72,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	6,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	5,200.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	10,440.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
72830	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 018 Gerencia Administrativa  
Hospital General San Felipe  
UNIDAD EJECUTORA: 017 Dirección Hospital General San Felipe

10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	72,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	6,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	3,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	10,440.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
6296	00	00	Químico farmacéutico	L.6,000.00	L.72,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 019 Gerencia Administrativa  
Hospital Neuropsiquiátrico Mario Mendoza



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA: 018 Dirección Hospital  
Neuropsiquiátrico Mario Mendoza

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	72,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,000.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	6,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	2,400.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	10,440.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
54930	00	00	Químico farmacéutico General	L.6,000.00	L.72,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 010 Gerencia Administrativa  
Hospital del Sur  
UNIDAD EJECUTORA: 009 Dirección Hospital  
Hospital del Sur

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 26 173 0000	Sueldos Básicos	L.	72,000.00
11510 26 173 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,000.00
11520 26 173 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	6,000.00
11600 26 173 0000	Complementos	L.	6,000.00
11710 26 173 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	10,440.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
83880	00	00	Químico farmacéutico	L.6,000.00	L.72,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 013 Gerencia Administrativa  
Hospital Salvador Paredes  
UNIDAD EJECUTORA: 012 Dirección Hospital  
Salvador Paredes

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 26 173 0000	Sueldos Básicos	L.	8,640.00
11510 26 173 0000	Décimo Tercer Mes	L.	720.00
11520 26 173 0000	Décimo Cuarto Mes	L.	720.00
11600 26 173 0000	Complementos	L.	720.00
11710 26 173 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	1,253.00

